

C A P I T U L O III

COMO FUNCIONA EL REGIMEN SIMPLIFICADO

A).-ASEPECTOS CONTABLES.

ESTE REGIMEN EN SUS ASPECTOS CONTABLES VINO A AMPLIAR EN GRAN PARTE EL SISTEMA TRADICIONAL DE LA TECNICA CONTABLE YA QUE INVOLUCRA NUEVOS METODOS DE REGISTRO FACILITANDO CON ELLO EL ASPECTO FISCAL DE UN GRAN NUMERO DE CONTRIBUYENTES.

1.- LAS PERSONAS MORALES SUJETAS A ESTE REGIMEN (ARTICULO 67-F, FRACCION II, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA), DEBERAN LLEVAR LA CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO EN LUGAR DE HACERLO EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 119-I DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EL REGISTRO DE LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ESTE TITULO, SE EFECTUA MEDIANTE CUENTAS DE ORDEN

2.- LAS PERSONAS FISICAS SUJETAS A ESTE REGIMEN, LLEVARAN UN CUADERNO DE ENTRADAS Y SALIDAS Y DE REGISTRO DE BIENES Y DEUDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO.

EN ESTE SISTEMA LA EMPRESA VA A CONSIDERAR COMO ENTRADA TODO LO QUE RECIBA EN EFECTIVO, EN BIENES O SERVICIOS, INCLUSIVE LOS RETIROS DE SUS CUENTAS BANCARIAS; Y CONSIDERAR SALIDAS, TODAS LAS EROGACIONES Y LOS DEPOSITOS AL BANCO E INVERSIONES.

LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS A ESTE REGIMEN DETERMINARAN SU RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO DISMINUYENDO DEL TOTAL DE ENTRADAS OBTENIDAS LAS SALIDAS AUTORIZADAS.

B).- EJEMPLOS PRACTICOS DEL REGISTRO DE OPERACIONES.

1.- SI EL CONTRIBUYENTE NO TIENE CUENTA DE BANCOS:

E N T R A D A S			
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	I.V.A.
01-ENE-1995	VENTAS DEL DIA	N\$ 3.000	N\$ 300

S A L I D A S			
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	I.V.A.
01-ENE-1995	COMPRA MERCANC.	N\$600	N\$ 60

2.- EN EL CASO DE TENER CUENTAS BANCARIAS PUEDE REGISTRARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

E N T R A D A S

REFERENCIA		MOVIMIENTOS		
CHEQUE		BANCARIOS		
NUMERO	FECHA	CONCEPTO	CARGO ABONO	VENTAS
			RETTROS	TOTAL
I.V.A.		PRESTAMOS	BANCARIOS	ENTRADAS
TRASLADAD				

S A L I D A S

REFERENCIA		DEPOSITOS		
CHEQUE		BANCARIOS		
NUMERO	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	COMERAS.
				PAGO
I.V.A.		GASTOS	PRESTAMOS	
ACREDITABLE		RECIBIDOS		

EXISTE TAMBIEN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR CONTABILIDAD NORMAL Y AL TERMINO DEL MES O DEL PERIODO HACER LA CONVERSION EN TERMINOS DEL REGIMEN SIMPLIFICADO COMO A CONTINUACION SE INDICA:

BANCOS		VENTAS	PRESTAMOS OBTENIDOS.	
CARGOS	ABONOS	ABONOS	ABONOS	CARGOS
SON	SON	SON	SON	SON
SALIDAS	ENTRADAS	ENTRADAS	ENTRADAS	SALIDAS

<u>COMPRAS</u>	<u>IVA ACREDITABLE</u>	<u>IVA TRASLADADO</u>
CARGOS	CARGOS	ABONOS
SON	SON	SON
SALIDAS	SALIDAS	ENTRADAS

ACTIVO FIJO

CARGOS	ABONOS
SON	SON
SALIDAS	ENTRADAS

EN ESTE CASO HABRA QUE TENER CUIDADO SI EXISTEN OPERACIONES ACREDITO COMO VENTAS, COMPRAS U OTROS, YA QUE EN ESTE REGIMEN DEBEN DE ESTAR DEBIDAMENTE FROGADOS.

OPERACIONES EN CREDITO

CUANDO SE OBTENGAN INGRESOS EN CREDITO, SE CONSIDERARAN COMO ENTRADAS HASTA QUE SE COBREN EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS.